El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez, adscrito al Grupo Parlamentario “Partido Popular”, sobre Incremento de pasajeros en las nuevas concesiones de transporte público (11-23/PEI-00174)”, sobre “¿Cuál ha sido el incremento (en su caso), de las nuevas concesiones del transporte público interurbano de Navarra por carretera?”, informa lo siguiente:

No es posible hacer la comparativa entre los viajeros que utilizaban las concesiones anteriores y los que utilizan las concesiones actuales porque la configuración de las concesiones es diferente.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de noviembre de 2023

El Consejero de Cohesión Territorial: Óscar Chivite Cornago